

Lic. Francisco Mèndez Azcuaga
T i t u l a r

Notario Publico No. 2

Año 2016 Volumen 183 Instrumento No. 14,587

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE DONACION A TITULO GRATUITO QUE HACE EL BEÑOR RAYMUNDO ROSADO ORTEGA ACOMPAÑADO DE SU ESPOSA LA SEÑORA EDITH GRILLET BELLI Y LA SEÑORITA ALICIA ROSADO ORTEGA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO - UBICADO EN LA RANCHERIA LA PALMA DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, CON SUPERFICIE DE: 4,875.00 M2. - - - - -

Fecha de Escritura 26 julio 2016 Fecha Testimonio 11 octubre 2016

Tenosique, Tabasco, Mèxico

Telefono: 01 (934) 34 2 09 21



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUM.14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

VOLUMEN 183 (CIENTO OCHENTA Y TRES)

ESCRITURA NUMERO 14,587 (CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE)
ESCRITURA NUMERO 14,587.- En la ciudad de Tenosique, Tabasco; República Mexicana; siendo las (11) once horas del día (26) veintiséis de Julio del (2016) dos mil dieciséis; Ante Mí Licenciado Francisco Méndez Azcuaga, Notario Público Número Dos en funciones en el Estado y con domicilio en la calle 18 x 21 Número 14 de esta ciudad; HAGO CONSTAR LA DONACION A TITULO GRATUITO, que el señor RAYMUNDO ROSADO ORTEGA, acompañado de su esposa la señora EDITH GRILLET BELLI, y la señorita ALICIA ROSADO ORTEGA, hacen a favor del MUNICIPIO DE TENOSIQUE, representado en este acto por la C. JOHANNY DE JESUS VAZQUEZ CRUZ, en su carácter de SINDICO DE HACIENDA, la que se consigna en este instrumento, de conformidad con las siguientes:-

----- C L A U S U L A S -----

PRIMERA.- El señor RAYMUNDO ROSADO ORTEGA, con el consentimiento de su esposa la señora EDITH GRILLET BELLI, que esta presente y cede en este acto sus derechos de la sociedad conyugal y la señorita ALICIA ROSADO ORTEGA, contando con la autorización de los regidores propietarios integrantes del Cabildo, donan a titulo gratuito a favor del MUNICIPIO DE TENOSIQUE, para la CONSTRUCCION DE UNA PLANTA POTABILIZADORA, libre de gravámenes de toda limitación de dominio y al corriente en el pago de sus impuestos, una fracción de terreno que se segregara del predio rustico, ubicado en la rancharía la Palma de este Municipio, constante de una superficie de: 4,875.00 metros cuadrados, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: Al norte, 75.00 metros, con al Sur, 75.00 metros, con al Este, 65.00 metros, con , y al Oeste, 65.00 metros, cc / paso de acceso.-

TITULO.- Los donantes manifiesta que son legítimos propietarios del predio del cual se disgrega la fracción donada, para lo cual exhiben al suscrito notario el testimonio de

la escritura pública número 5555, pasada en esta ciudad, ante la fe del suscrito notario, el día 5 de agosto de 1998 y que adquirieron por compra que hicieron al señor Aurelio Noca González e inscrito en el registro publico de la propiedad de esta jurisdicción, el día 17 de septiembre del mismo año, bajo el numero 941 del libro general de entradas, a folios 2190 al 2192 del libro de duplicados volumen 50, afectándose el predio 9881 folio 241 del libro mayor volumen 42 FOLIO REAL 288807 y catastrado bajo la cuenta número 8425 clave 020-00-8425.-----

SEGUNDA.- La donación se hace a título gratuito, por lo cual el donante manifiesta no haber recibido pago alguno, por lo que solo para los efectos fiscales correspondientes se fija como valor la cantidad de \$109,151.25 según avalúo practicado por la Arquitecta Mary Guadalupe Mendoza Torres, perito de la COREVAT.-----

TERCERA.- la donación que antecede tiene el carácter de gratuita, porque los donantes bajo protesta de decir verdad y su estricta responsabilidad manifiestan al suscrito notario que poseen recursos económicos suficientes para su subsistencia, por lo tanto no es inoficiosa.-----

CUARTA.- Presente en este acto la C. JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, manifiesta que en representación del MUNICIPIO DE TENOSIQUE, acepta la presente donación y le da las gracias a los donantes por tan generoso acto.-----

QUINTA.- en virtud de lo anterior y en términos del artículo 2212 del código civil del Estado de Tabasco en vigor, queda operada la traslación de dominio de la fracción donada a favor del MUNICIPIO DE TENOSIQUE, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.-----

SEXTA.- la Ciudadana JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ, manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representado el MUNICIPIO DE TENOSIQUE, no es propietario de ningún otro bien que colinde con el que recibe en este instrumento.-----

REPRESENTACION.- La Ciudadana JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUI, acredita su calidad de Síndico de Hacienda con la constancia de Mayoría y Validez, y la autorización para la recepción de la donación por parte del H. Ayuntamiento con el acta de cabildo numero 65 de fecha 30 de octubre del año 2015, documentos que se tienen a la vista para insertar lo conducente en los testimonios que de este documento se expidan y de los cuales una copia fotostática debidamente cotejada se agrega al legajo del apéndice de este



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUM.14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

volumen. -----

GENERALES.- Los comparecientes bajo protesta de decir verdad y advertidos legalmente manifestaron ser: Mexicanos por nacimiento, mayores de edad, al corriente en el pago del impuesto sobre la renta, sin que lo hayan acreditado. -----

Yo, el notario, certifico y doy fe.-----

I.- Que lo relacionado e inserto concuerda con sus originales que tuve a la vista y a los cuales me remitió. -----

II.- Que los comparecientes se identificaron con su credencial de elector correspondiente cuyo original tuve a la vista y después de su cotejo agrego una copia fotostática al legajo del apéndice de este volumen, los que a mi juicio tienen capacidad legal y natural para este acto. -----

III.- Que les leí en alta y clara voz el presente contrato, explicándoles su valor fuerza y consecuencias legales quienes debidamente impuestos y conformes con su tenor *CU*

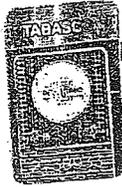
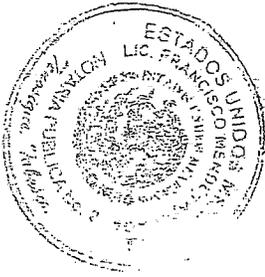
lo ratifican para constancia con su firma al calce el día del mes y año de su encabezamiento.- Doy Fe.-Raymundo Rosado Ortega.- firma legible.-Edith Graillet Belli.- firma ilegible.- Alicia Rosado Ortega.- firma legible.- Jhojanny de Jesús Vázquez Cuj.- firma ilegible.-Ante mi Lic. Fco. Méndez.- rúbrica.-----

En la ciudad de Tenosique, Tabasco el día 11 de octubre del 2016.- que agrego la nota del pago autorizo esta escritura en forma definitiva.- conste.-----

ACTOS Y CONTRATOS.- TRASLADO DE DOMINIO EXENTO.- - - - -

AVALUO CATASTRAL.- H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.- Dirección de Finanzas Municipal Subdirección de Catastro Municipal.-TENOSIQUE TABASCO.- CERTIFICACION DE VALOR CATASTRAL.- Previo el pago de los derechos correspondientes solicito me sea proporcionado al calce de la presente el valor catastral del predio rústico que a continuación describo, del cual anexo plano con carácter devolutivo. Afirmo que la información proporcionada es veraz, quedando bajo las sanciones contenidas en el artículo 71, fracción V de la ley de catastro del Estado en vigor.- Propietario.-ROSADO ORTEGA RAYMUNDO Y COP.- ubicación del predio.- SIN NÚMERO RANCHERIA LA PALMA CIUDAD TENOSIQUE DE PINO SUAREZ.- No. de Cuenta 008425.- clave Catastral.-020-0000-008425.-superficie.- USO DEL SUELO.- SERVICIO MUNICIPAL.- TENOSIQUE, TABASCO MARTES 14 DE JUNIO 2016.- solicitante.-LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA.- Observaciones.- Fueron pagados los Derechos con recibo No. 000 con fecha de pago 14/06/2016.- Este Certificado de valor catastral tendrá una vigencia de 90 días a partir de la fecha de expedición el predio a que se refiere la presente solicitud de valor catastral se le asigno: FOLIO 201601611-F. Valuación.- 201600957.- cuenta: 08425.- clave.-020-000-008425- Superficie: 4,875.00 M2.-valor predio \$8,000.00 MAS INCREMENTO 1,600.00.- VALOR AJUSTADO:- 9,600.00.- VALOR TOTAL \$9,600.00.-ELABORO Y REVISO ING. ANIBAL RAMIREZ MAY.-ILEGIBLE.-AUTORIZO.- LIC. CLAUDIA AMINESTAR RODRIGUEZ FELIX.- FIRMA ILEGIBLE.- Coordinación de catastro.- sellado.-----

CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN.- C. CARMEN CHI PECH.- VOLANTE.-25812.- RECIBO OFICIAL .- FECHA 12 DE MAYO DEL 2016.- HORA.- 12:10:16PM.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1294, DEL CODIGO CIVIL, 23 FRACCION III DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO Y 75 EL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE TABASCO, VIGENTES EN EL ESTADO DE TABASCO, EL C.REGISTRADOR.- CERTIFICA: CONFORME A LO



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUM.14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

3

SOLICITADO SE ENCONTRO INSCRITO EL (LOS) INMUEBLE (S) IDENTIFICADO(S)
COMO: FOLIO REAL.-28807 NUMERO DE PREDIO.-9881.- LOTE: PREDIO RUSTICO
EL CARMEN.- TIPO DE PREDIO.- RUSTICO.- RANCHERIA LA PALMA MUNICIPIO
TENOSIQUE.- SUPERFICIE.- 70-00-00 HECTAREAS.-NO SE SEÑALAN
CONSTRUCCIONES A NOMBRE DE: ALICIA ROSADO ORTEGA Y RAYMUNDO
ROSADO ORTEGA.- EL CUAL NO REPORTA GRAVAMEN.- SE EXPIDE LA
PRESENTE A PETICION DEL INTERESADO PARA LOS EFECTOS LEGALES
CONDUCENTES EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA TABASCO A 13 DE MAYO
DEL 2016. REGISTRADOR PUBLICO LIC. CATALINO TORRES MORALES.- FIRMA
ILEGIBLE Y SELLADO. -----

AVALUO COMERCIAL.- SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.-
COMISION DEL REGISTRO ESTATAL DE VALUADORES DE TABASCO.- H.
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.- DIRECCION DE FINANZAS.- AVALUO PARA
TRASLACION DE DOMINIO.- 1.- DATOS GENERALES.- FECHA DEL AVALUO 04 DE
JULIO DE 2016.- AVALUO NO. R-103-2016- NOMBRE DEL VALUADOR.- MARY
GUADALUPE MENDOZA TORRES.- CEDULA PROFESIONAL DE VALUADOR.-
657854.- REGISTRO ESTATAL.- COVERAT-043.- REGISTRO COLEGIO.- CVT-043.-
PROPOSITO ESTIMAR EL VALOR COMERCIAL.- FINALIDAD PARA PAGO DE
IMPUESTO DE TRASLADO DE DOMINIO.- TIPO DE INMUEBLE.-PREDIO RUSTICO
SIN CONSTRUCCION.- UBICACIÓN.- CALLE SIN NOMBRE.- COLONIA.-R/A LA
PALMA.- C.P.- 86924.- MUNICIPIO.- TENOSIQUE.- ENTIDAD FEDERATIVA.-
TABASCO.- COORDENADAS GEOG.- LONGITUD 1930633.00.- LATITUD 697803.00 N.-
ALTITUD SNM.-12.- REGIMEN DE PROPIEDAD PRIVADA INDIVIDUAL.- CUENTA
PREDIAL 017-R-002056 CLAVE CATASTRAL.-27 017 020-0000-002056.- NOMBRE DEL
SOLICITANTE.- H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.- NOMBRE DEL PROPIETARIO.-
RAYMUNDO ROADO ORTEGA Y COP.-2.- CARACTERISTICAS DE LA ZONA
SERVICIOS MUNICIPALES.- AGUA POTABLE, ELECTRIFICACION, TRANSPORTE
URBANO.- EQUIPAMIENTO URBANO.- EN UN RADIO DE 1,000 SE ENCUENTRAN
ESCUELAS, PARQUES E IGLESIAS.- NIVEL DE EQUIPAMIENTO.-27%.-

CLASIFICACION DE LA ZONA HABITACIONAL POPULAR.- REFERENCIA
PROXIMIDAD URBANA.-RURAL.- CONSTRUCCIONES PREDOMINANTES.-CASAS
HABITACION DE TECHO DE LAMINA DE ZINC.- VIAS DE ACCESO E IMPORTANCIA.-
ACCESANDO POR CARRETERA DE DOS CARRILES DE CIRCULACION,
TENOSIQUE-LA PALMA.-3.- CALLES TRANSVERSALES LIMITROFES Y
ORIENTACION.- ACCESANDO POR CARRETERA DE DOS CARRILES DE
CIRCULACION, TENOSIQUE-LA PALMA.- CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE.-
CROQUIS DE LOCALIZACION.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS SEGUN.- PLANO
AUTORIZADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE CON FECHA DE ENERO
DE 2015.-NOROESTE, 75.00 METROS, CON PROPIEDAD DE RAYMUNDO ROSADO
ORTEGA Y ALICIA ROSADO ORTEGA, AL SURESTE, 65.00 MTS. CON RIO SAN
PEDRO, AL SUROESTE, 75.00 METROS, CON PROPIEDAD DE FAUSTO FLORES, AL
NOROESTE, 65.00 METROS, CON PROPIEDAD DE RAYMUNDO ROSADO ORTEGA Y
ALICIA ROSADO ORTEGA.- DESCRIPCION GENERAL DEL INMUEBLE.- TERRENO
REGULAR FORMADO POR 5 VERTICES.-D).- SUPERFICIES.- SUPERFICIE TOTAL
DE TERRENO 4,875.0000 M2.- SUPERFICIE DEL TERRENO 4,875.0000 M2.-
SUPERFICIE ASENTADA EN ESCRITURA 4,875.0000 M2.- SUPERFICIE VENDIBLE.-
4,875.0000 M2.- ENFOQUE DE MERCADO.-A) VENTA DE TERRENOS.- UBICACION
DE LA OFERTA (COMPARABLES) 1.- CALLE 9 S/N COL. LAZARO CARDENAS
TENOSIQUE, TABASCO.- PRECIO DE OFERTA.- 85,000.- SUP TERRENO 213.- SUP.
CONST.- 0.- P.U. 399.06.- FUENTE ANTECEDENTE TELEFONO.- SONIA DOMINGUEZ
4432615142.-2.- CALLE DE ACCESO A FRACCIONAMIENTO COL. ROBERTO
MADRAZO PINTADO.- \$60,000.00.-200.- 0.- 300.00.- GUADALUPE ZUBIETA
9343420855.- 3.- CALLE FRANCISCO I. MADERO COL. HEROES DE NACAZARI
TENOSIQUE.- \$65,000.00.- 187.- 0.- 347.59.- MARISOL TORRES 934 34 21375.-
HOLOGACION DEL TERRENO EN FUNCION DEL LOTE TIPO O PREDOMINANTE EN
LA ZONA EN CASO DE NO EXISTIR ESTE, EN FUNCION DEL LOTE VALUADO .- NO.-
1.- COMPARABLE.- CALLE 9 S/N COL. LAZARO CARDENAS TENOSIQUE, TABASCO.-
SUPERFICIE DEL TERRENO.-213- VALOR UNI.-399.06.- ZONA 0.70.- UBICACION
0.70.- FRENTE.- 1.00.- FORMA.- 0.90.- SUPERFICIE.-0.59- NEGOCIACION 0.80-
RESULTANTE.-83.07.- 2. CALLE DE ACCESO A FRACCIONAMIENTO COL.
ROBERTO MADRAZO PINTADO.- 200.- 300.00.-0.70.- 0.90.-1.00.- 0.70.- 0.59.- 0.80.-
62.45.-3.- CALLE FRANCISCO I. MADERO COL. HEROES DE NACAZARI TENOSIQUE
187.- 347.59.- 0.70.- 0.90.- 1.00.- 0.70.-0.58.- 0.80.- 71.13.- VALOR PROMEDIO.- 72.22.-



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUM.14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

4

VALOR APLICADO POR M2. 72.22.- ANALISIS FISICO A) TERRENO FRACCION 4875.- SUPERFICIE M2.- 4,875.00 .- IRRE.- 0.72.- TOP.- 0.62.- FRENTE.- 1.00.- FORMA.-1.00.- OTROS.- 0.70.- FR.- 0.31.- V.R. NETO.- 22.39.- INDIVISO.- 100.00.- VALOR RESULTANTE.- 109.151.25.- VALOR DEL TERRENO.- 109,151.25.- VALOR FISICO TOTAL \$109,151.25.- VALOR FISICO \$109,151.25.- CONCLUSIONES.- DECLARACIONES, ADVERTENCIAS Y CONSIDERACIONES PREVIAS.- EL PRESENTE AVALUO SE FUNDAMENTA EN LA LEY DE VALUACION PARA EL ESTADO DE TABASCO, ARTICULO 110, 111 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL. ESTE AVALUO NO TENDRA VALIDEZ PARA NINGUN PROPOSITO DISTINTO AL ESPECIFICADO, EN EL MISMO, ASI COMO SI CARECE DE LOS SELLOS Y FIRMAS DEL VALUADOR AUTORIZADO EL PRESENTE AVALUO TENDRA UNA VALIDEZ DE SEIS MESES APARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL MISMO.- SIEMPRE QUE NO CAMBIEN LAS CARACTERISTICAS FISICAS DEL INMUEBLE O LAS CONDICIONES GENERALES DEL MERCADO INMOBILIARIO. NO SE VERIFICO LA PROPIEDAD LEGAL NI LA EXISTENCIA DE GRAVAMENES O CREDITOS FISCALES QUE PUDIERA TENER EL INMUEBLE 1.- SON ANALISIS, OPINIONES Y CONCLUSIONES REPORTADOS CORRESPONDEN A UN ESTUDIO PROFESIONAL TOTALMENTE IMPARCIAL 3.- NO EXISTE POR NUESTRA PARTE NINGUN INTERES PRESENTE O FUTURO INMEDIATO EN LA PROPIEDAD VALUADA 4.- LOS HONORARIOS NO ESTAN RELACIONADOS CON EL HECHO DE CONCLUIR UN VALOR PREDETERMINADO O EN LA DIRECCION QUE FAVOREZCA LA CAUSA DEL CLIENTE, EL MONTO DEL VALOR ESTIMADO, LA OBTENCION DE UN RESULTADO ESTIPULADO O LA OCURRENCIA DE UN EVENTO SUBSECUENTE.- 5.- PERSONALMENTE HICE LA INSPECCION DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE AVALUO Y MANIFESTAMOS QUE LOS RESULTADOS SERAN GUARDADOS CON ABSOLUTA CONFIDENCIALIDAD 6.- EL VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE ESTA BASADO EN EL ANALISIS DE LA COMPARACION DIRECTA DE MERCADO.- IMPORTE DEL VALOR CONCLUIDO.- \$109,151.00 (CIENTO NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)- MARY GUADALUPE MENDOZA TORRES.-

COREVAT-043.- FIRMA ILEGIBLE.- SELLO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
TABASCO.- COREVAT-043.-----

PERMISO DE SUBDIVISION DE PREDIOS URBANOS.-TENOSIQUE, TABASCO
A 27 DE MAYO DE 2016.- OFICIO NUM.- DOT/045/16.- ASUNTO.- PERMISO DE
SUBDIVISION DE PREDIOS URBANOS.- C. RAYMUNDO Y ALICIA ROSADO
ORTEGA.- PRESENTE.- EN ATENCION A LA SOLICITUD QUE PRESENTO CON
FECHA 27 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, RESPECTO A LA SUBDIVISION DE UN
PREDIO URBANO, SEGÚN ESCRITURA PUBLICA NUM. 5,555 DE FECHA 05 DE
AGOSTO DE 1998, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO, DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998, PREDIO NUM., 9881 FOLIO
REALES.- 28807.- A NOMBRE DE C. ALICIA ROSADO ORTEGA Y RAYMUNDO
ROSADO ORTEGA, CON UNA SUPERFICIE DE 70-00-00 HAS. UBICADO EN LA
RANCHERIA LA PALMA, DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, COMO A
CONTINUACION SE DETALLA.- FRACCION SEGREGADA A NOMBRE DE
AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE (PLANTA POTABILIZADORA), COMO SE INDICA.-
SUPERFICIE.- 4,875.00 M2.- UBICACIÓN.- RANCHERIA LA PALMA DE ESTE
MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.- MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE,
75.00 MTS. COLINDA CON C. RAYMUNDO ROSADO ORTEGA Y ALICIA ROSADO
ORTEGA, AL SUR, 75.00 MTS. COLINDA CON C. RAYMUNDO Y ALICIA ROSADO
ORTEGA Y C. FAUSTO FLORES.- AL ESTE, 65.00 MTS. COLINDA CON RIO SAN
PEDRO, AL OESTE, 65.00 MTS. COLINDA CON C. RAYMUNDO Y ALICIA ROSADO
ORTEGA.- PARTE RESERVADA.- A NOMBRE DE C. RAYMUNDO Y ALICIA ROSADO
ORTEGA.- COMO SE INDICA.- SUPERFICIE 695,125.00 M2.- UBICACIÓN RANCHERIA
LA PALMA DE ESTE MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.- MEDIDAS Y
COLINDANCIAS.- AL NORTE, 682.00 MTS. COLINDA CON C. MIGUEL MAZARIEGO,
AL SUR, 4 MEDIDAS, 75.00 MTS. COLINDA CON AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE Y
95.00 MTS. COLINDA CON C. ALFONSO ZETINA RAMIREZ, 420.00 MTS. Y 200.00
MTS. COLINDA CON CARRETERA A LA PALMA, AL ESTE, 3 MEDIDAS, 235.00 MTS.
COLINDA CON RIO SAN PEDRO, 65.00 MTS. COLINDA CON AYUNTAMIENTO DE
TENOSIQUE Y 860.00 MTS. COLINDA CON ALFONSO ZETINA RAMIREZ, AL OESTE,
1,060.00 MTS. COLINDA CON C. HERACLIO ZAVALA D.- QUE HABIENDO REVISADO
LA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE ACUERDO A LA COPIA
ESCRITURA Y PLANO DEL PREDIO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 186
Y 189 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
TITULAR
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
CALLE 18 x 21 NUM.14 TEL: 34 2 09 21
TENOSIQUE, TABASCO

5

ESTADO DE TABASCO Y REGLAMENTO LA LEY DE ORDENAMIENTO SUSTENTABLE DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE TABASCO ARTICULO 103 Y 104, A CONDICION DE QUE SE CUMPLAN CON TODAS LAS NORMAS Y RESTRICCIONES QUE ESTABLEZCAN LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES. POR CONSIGUIENTE LE COMUNICO QUE ESTE DEPARTAMENTO DICTAMINA PROCEDENTE EL PERMISO DE SUBDIVISION SOLICITADO.- SIN OTRO PARTICULAR A QUE REFERIRME LE SALUDO.- ATENTAMENTE.- AUTORIZO.- ING. LEONEL AQUE DOMINGUEZ.- DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.- FIRMA ILEGIBLE.- VO. BO. ING. FERNANDO DANIEL MANDUJANO CERVERA.- FIRMA ILEGIBLE.- DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.- SELLADO. -----

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ.- PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.- CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES.- EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DE TABASCO, CON SEDE EN LA CIUDAD TENOSIQUE, TABASCO, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 141 PARRAFO I, FRACCION IV Y 266 DE LA LEY ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLITICOS DE TABASCO, EXPIDE LA PRESENTE.- CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ.- A LA LISTA INTEGRADA POR PRESIDENTE MUNICIPAL.- FRANCISCO RAMON ABREU VELA.- RAUL PEREZ MOH.- SUPLENTE.- SINDICO DE HACIENDA.- JHOJANNY DE JESUS VAZQUEZ CUJ.- PROPIETARIO.- MARIA CRISTINA GUILLEN CRUZ.- SUPLENTE.- REGIDOR.- LUIS JAVIER GUTIERREZ SANCHEZ.- PROPIETARIO.- WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.- SUPLENTE.- REGIDOR.- GUADALUPE ZUBIETA ANDA.- PROPIETARIO.- ALICIA ROSADO ORTEGA.- SUPLENTE.- REGIDOR.- JOSE ALBERT MAGAÑA CONTRERAS.- PROPIETARIO.- GIL GARCIA ALVARADO.- SUPLENTE.- REGIDOR.- MARIBEL MAY TACU.- PROPIETARIO.- MERI GUILLERMO ARCOS.- SUPLENTE.- REGIDOR.- JESUS RUIZ AVENDAÑO.- PROPIETARIO.- MIGUEL ANGEL MONTERO GOMEZ.- SUPLENTE.- REGIDOR.- NANCY LOPEZ MONDRAGON.- PROPIETARIO.- IA

CUEVAS PEREZ.- SUPLENTE.- REGIDOR.- CARLOS GUSTAVO ROSADO MACOSAY.-
PROPIETARIO.- ALEJANDRO RAMOS MOSQUEDA.- SUPLENTE.- REGIDOR.- LEYDI
LAURA ZAPATA VAZQUEZ.- PROPIETARIO.- ALEJANDRA ISABEL ALCUDIA
HERNANDEZ.- SUPLENTE.- EN CUMPLIMIENTO A LOS RESULTADOS CONTENIDOS
EN EL ACTA DE SESION DE FECHA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2015, EN LA QUE SE
EFECTUO EL COMPUTO Y SE DECLARO LA VALIDEZ DE LA ELECCION PARA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES CELEBRADA, EL DOMINGO 07 DE JUNIO
DE 2015, ASI COMO LA ELEFIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS DE LA LISTA QUE
APARECE REGISTRADA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE CONSEJO ELECTORAL
MUNICIPAL POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE OBTUVO LA
MAYORIA DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
64, FRACCION XI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE TABASCO.- SE OTORGA EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE, TABASCO
A LOS 11 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2015.-CONSEJO ELECTORAL
MUNICIPAL DE TENOSIQUE.- JOSE GUADALUPE JIMENEZ MENDOZA.-
PRESIDENTE.- FIRMA ILEGIBLE.- ARIANNA OBANDO REYES.- FIRMA ILEGIBLE.-
SECRETARIO.- SELLO INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA
DE TABASCO.- CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL. -----

ACTA DE CABILDO.- 65 DE FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2015.- EL SUSCRITO
C. PROFR. ALBERTO ARA LUNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 78, FRACCIONES I Y II, 97, FRACCION IX, DE
LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO.- CERTIFICA.-
QUE EN EL LIBRO DE CABILDO NUM. 2 DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
TRIENIO 2013-2015, CON DOSCIENTOS CUARENTA HOJAS UTILES,
AUTORIZADAS DE LA PRIMERA A LA ULTIMA SE ENCUENTRA UN ACTA DE
CABILDO NUMERO SESENTA Y CINCO (65) EN LA FOJA NUMERO DOSCIENTOS
OCHO FRENTE A LA DOSCIENTOS QUINCE VUELTA, QUE EN SU PARTE
CONDUCENTE DICE LO SIGUIENTE: ACTA NUM.- 65.- EN LA CIUDAD DE
TENOSIQUE, TABASCO, SIENDO LAS 19:00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL
AÑO 2015, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE, TABASCO, LOS CC. REGIDORES
PROPIETARIOS, INTEGRANTES DEL H. CABILDO PARA EL EJERCICIO
CONSTITUCIONAL 2013-2015, PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P.

CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO, SEGUNDO REGIDOR Y SINDICO DE
 HACIENDA, LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ.- TERCER REGIDOR ARTURO
 ALEXANDER JASSO MACOSSAY.- CUARTA REGIDORA.- OFELIA LOPEZ ARA.-
 QUINTA REGIDORA.- MARIA JOSE CABRERA ESTRADA.- SEXTO REGIDOR.-
 FERMIN CORTES HERNANDEZ.- SEPTIMA REGIDORA, ELISA VALDEZ RAMIREZ.-
 OCTAVO REGIDOR.- VENTURA GERONIMO JIMENEZ.- NOVENA REGIDORA.- OLIVIA
 GONZALEZ GONZALEZ.- DECIMO REGIDOR, JAVIER ANTONIO PERALTA
 RODRIGUEZ.- DECIMO PRIMERO REGIDOR, JORGE ABREU RODRIGUEZ.- TODOS
 ELLOS ASISTIDOS POR EL C. VICTOR MANUEL PALMA RICARDEZ, SECRETARIO
 DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESION ORDINARIA A
 QUE FUERON CONVOCADOS, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA.- 1.-
 LISTA DE ASISTENCIA.- II.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA DE
 LA SESION ANTERIOR.- III.- IV.- V.- VI.- VII.- ASUNTOS GENERALES.- VIII.- CLAUSURA
 DE LA SESION, A CONTINUACION SE DESAHOGE EL PRIMER PUNTO DE LA
 ORDEN DEL DIA, PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y HABIENDOSE COMPROVADO
 QUORUM, SE DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA SESION, SE DEJA
 ASENTADO LA AUSENCIA, A ESTA SESION DE LA C. REGIDORA ING. MARIA DE
 JESUS VILLELAGERDA, POR MOTIVO DE ENCONTRARSE FUERA DE ESTA CIUDAD
 EN EL DESAHOGE DEL SEGUNDO PUNTO, EN VOZ DEL C. REGIDOR JORGE
 ABREU RODRIGUEZ, LOS CC. REGIDORES DISPENSARON LA LECTURA DEL ACTA
 DE LA SESION ANTERIOR Y RATIFICARON LA APROBACION DE LA MISMA POR
 UNANIMIDAD EN EL DESAHOGE DEL TERCER PUNTO... CUARTO PUNTO... QUINTO
 PUNTO... SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, A CONTINUACION EL C.
 PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS CC. REGIDORES QUE CON FECHA 15
 DE OCTUBRE DEL 2015, SE FORMALIZO MEDIANTE LA FIRMA DE LOS
 PARTICIPANTES, EL CONTRATO DE DONACION A TITULO GRATUITO, EN EL CUAL
 LOS CC. RAYMUNDO ROSADO ORTEGA Y ALICIA ROSADO ORTEGA,
 PROPIETARIOS DE UN PREDIO AMPARADO CON LA ESCRITURA PUBLICA NO.

5555, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1998, CON UNA SUPERFICIE DE 70-00-00 HAS.

LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
 TITULAR
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
 CALLE 18 x 21 NUM. 14 TEL: 34 2 09 21
 TENOSIQUE, TABASCO



UBICADO EN LA RANCHERIA LA PALMA DE ESTE MUNICIPIO, POR VOLUNTAD LIBRE Y ESPONTANEA ACUERDAN DONAR AL H. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE UNA FRACCION DE 4,875.00 M2., DEL PREDIO ANTES MENCIONADO, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES, AL NORTE, 75.00 MTS. CON RAYMUNDO ROSADO ORTEGA Y ALICIA ROSADO ORTEGA, AL SUR, 75.00 METROS, CON FAUSTO FLORES, CON RAYMUNDO ROSADO ORTEGA Y ALICIA ROSADO ORTEGA, AL ESTE, 65.00 METROS, CON RIO SAN PEDRO, AL OESTE, 65.00 METROS, CON RAYMUNDO ROSADO ORTEGA Y ALICIA ROSADO ORTEGA, Y ACCESO AL PREDIO, ASIMISMO INFORMA QUE EN DICHO CONTRATO SE ESTABLECE QUE EL PREDIO DONADO SERA DESTINADO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA PLANTA POTABILIZADORA INTEGRAL DE AGUA POTABLE EN ESE LUGAR QUE BENEFICIARA A LOS POBLADORES DE LA MISMA Y HA TODAS LAS COMUNIDADES ALEDAÑAS AL LUGAR, ENTERADOS LOS CC. REGIDORES DE LO ANTRIOR Y DESPUES DE ANALIZAR Y DISCUTIR EL CONTRATO EN CUESTION, TIENEN A BIEN VALIDARLO EN SU TOTALIDAD.- EN EL DESAHO DEL SEPTIMO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.- C.- VICTOR MANUEL PALMA RICARDEZ, QUIEN DA FE.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. CARLOS ALBERTO VEGA CELORIO.- FIRMA ILEGIBLE.- LA SINDICO DE HACIENDA LIC. LUISA FERNANDA VELA GONZALEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- EL TERCER REGIDOR C. ARTURO ALEXANDER JASSO MACOSSAY.- FIRMA ILEGIBLE.- LA CUARTA REGIDORA.- OFELIA LOPEZ ARA.- FIRMA ILEGIBLE.- LA QUINTA REGIDORA.- MARIA JOSE CABRERA ESTRADA.- FIRMA ILEGIBLE.- EL SEXTO REGIDOR.- FERMIN CORTES HERNANDEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- LA SEPTIMA REGIDORA, ELISA VALDEZ RAMIREZ.- FIRMA ILEGIBLE.- EL OCTAVO REGIDOR.- VENTURA GERONIMO JIMENEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- LA NOVENA REGIDORA.- OLIVIA GONZALEZ GONZALEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- EL DECIMO REGIDOR, JAVIER ANTONIO PERALTA RODRIGUEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- EL DECIMO PRIMER REGIDOR, JORGE ABREU RODRIGUEZ.-FIRMA ILEGIBLE.-EL SECRETARIO DEL H.- AYUNTAMIENTO.- C. VICTOR MANUEL PALMA RICARDEZ.- FIRMA ILEGIBLE.- TENOSIQUE TAB., A 19 DE ENERO DEL 2016.- DOY FE.- PROFR. ALBERTO ARA LUNA.- FIRMA ILEGIBLE.- SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----



LIC. FRANCISCO MENDEZ AZCUAGA
 TITULAR
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS
 CALLE 18 x 21 NUM.14 TEL: 34 2 09 21
 TENOSIQUE, TABASCO

ES PRIMER TESTIMONIO FIELMENTE SACADO DE SU MATRIZ QUE
 OBRA EN EL PROTOCOLO EN QUE ACTUO Y LO EXPIDO CONSTANTE DE
 SIETE HOJAS UTILES DEBIDAMENTE SELLADAS Y FIRMADAS, PARA
 LOS USOS QUE CONVENGAN. AL MUNICIPIO DE TENOSIQUE,

ESTE TESTIMONIO LLEVA HOLOGRAMAS DE SEGURIDAD FOLIADOS SIN
 QUE SEAN CONSECUTIVOS, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 40
 (CUARENTA) Y 107 (CIENTO SIETE) DE LA LEY DEL NOTARIADO Y 28
 (VEINTIOCHO) Y 50 (CINCUENTA) DE SU REGLAMENTO, AMBOS EN VIGOR
 PARA EL ESTADO DE TABASCO, DADO EN LA CIUDAD DE TENOSIQUE,
 TABASCO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL
 DIECISEIS.- DOY FE.-----



Fueron pagadas las derechos que corresponden al
 presente documento con los recibos oficiales
 de esta fecha

Exento de pago

Tenosique, Tab. 12 Oct. 2016



[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO CONSISTENTE EN EL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TAB.
 SUBDIRECCION DE CATASTRO
 TRIENIO 2016-2018
 MANIF. CATASTRAL No. R-8425
 CLAVE CATASTRAL No. 020-0000-008425
 VALOR CAT. \$ 9,600.00 AFECTA A LA No.
 MEMORANDUM No. 20160083 FECHA 13-OCT-16.
 ESTOS DEBERAN APARECER EN LOS TESTIMONIOS, TITULOS
 Y ESCRITURAS
 TR. ING. ANIBAL ROSADO ROSADO
 FECH: 14-OCT-16.

